

PLATAFORMA DE SERVICIOS EN LÍNEA

Aplicaciones

-  ESTRATEGIA LOCAL WEB PUBLICA ✖
-  CONSULTA SOPORTE SGA ✔
-  CONSULTA WEB SIGPAC RENOVADO ✔
CONSULTA SOPORTE SGA
-  CONSULTA INFORMACIÓN TRÁMITES ✔
-  CUADERNO EXPLOTACION WEB ✔

GOBIERNO DE ARAGON Plataforma Soporte SGA

Introduzca su usuario y contraseña de acceso:

Usuario:

Contraseña:

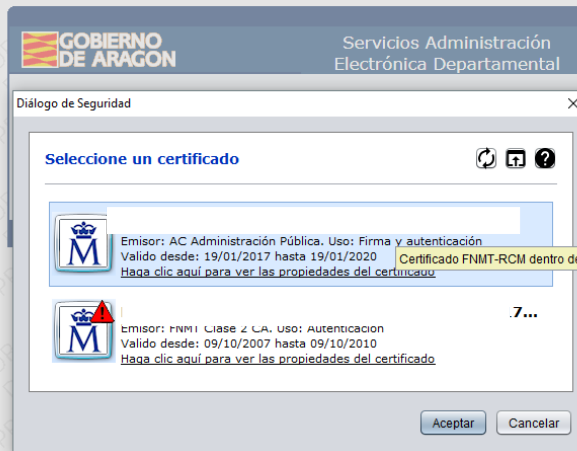
[Aceptar](#) [Cambiar Contraseña](#) [Acceso Certificado](#)

© Gobierno de Aragón, 2019. Todos los derechos reservados. Acceso con Certificado Electronico

SERVICIOS DE INTEGRACIÓN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEPARTAMENTAL DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD



SERVICIOS DE INTEGRACIÓN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEPARTAMENTAL DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD



GOBIERNO DE ARAGÓN Servicios Administración Electrónica Departamental

Seleccione un Certificado Electrónico para acceder pulsando el botón

Tarjeta CERES: Introducción de PIN

Por favor, introduzca el PIN de la tarjeta CERES para leer los certificados del titular.

Intentos restantes: 3

Aceptar Cancelar

Usuario Conectado

Usuario: EMLAFUENTE

Menú de opciones




CONSULTA SOPORTE SGA



DECLARACIÓN DE ANIMALES PARA LAS MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA
V/O AGRICULTURA ECOLÓGICA

- 1.- Para poder grabar en la aplicación web de declaración de animales, primero se ha de iniciar la Solicitud Conjunta 2019, y solicitar las medidas de las que sea compromisario o acceda mediante subrogación.
- 2.- Si es solicitante de la medida 1.9 de razas autóctonas, es indispensable que primero haya solicitado dicha medida en SGA, si sólo es compromisario de la medida de razas autóctonas, podrá registrar la solicitud conjunta sin necesidad de pasar por esta aplicación, si tiene alguna medida más como la 1.3, la 1.4 ó las ganadería ecológicas, sí que tendrá que solicitar los efectivos ganaderos en la web.
- 3.- El usuario de entidad colaboradora que haya iniciado la Solicitud Conjunta 2019 deberá ser el mismo que acceda a esta aplicación web, si no es el mismo, saltará una validación que imposibilitará la grabación.


PLATAFORMA SOPORTE SGA

Versión: 5.0.9 12/02/2019 10:05:42
 Inicio > Censos PDR Cerrar sesión

Buscar censo SITRAN

CIF/NIF:

Medida 1.3 - Extensificación adicional del pastoreo					
Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras	
No existen líneas					

Medida 1.4 - Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña					
Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras	
No existen líneas					

Procesando acceso, espere por favor, gracias...

Medida 1.9 - Mantenimiento de razas autóctonas					
Especie	Raza	Machos		Censo Solicitado SGA	
No existen líneas					

Medida 3 - Ganadería Ecológica			
Especie	Hembras		Animales Solicitados Hembras
No existen líneas			

CASO 1 SOLICITUD DE MEDIDA 1.9 RAZAS AUTÓCTONAS Y TAMBIÉN 1.3 Y 1.4

Esta aplicación no realiza validaciones de mínimo de solicitud, por lo que se ha hecho un recordatorio de las UGMs mínimas necesarias para el acceso al pago de cada medida.

Si no se llega a la superficie mínima y a las UGMs mínimas el pago será cero.

Por favor ténganlo en cuenta antes de grabar la solicitud.

En el caso de que un beneficiario tenga compromisos en la medida 1.9 razas autóctonas y en cualquiera de las restantes 1.3 ,1.4 y ganadería ecológica, primero en SGA captura habrá tenido que solicitar la medida 1.9 de razas, y la marca y superficies del resto de las medidas de las que sea compromisario.

Cuando entremos en la aplicación web para solicitar las medidas 1.3, 1.4 y ganadería ecológica, automáticamente se recuperará lo solicitado en la medida de razas.

Se ha creado diferentes validaciones en las que se controlará que la raza auctótona exista en Sitran, y que no se puedan solicitar más reproductores de los que realmente tenga.

PASOS A SEGUIR PARA LA CORRECTA SOLICITUD, CUANDO TENEMOS RAZA AUTÓCTONAS.

1.-Introducir el NIF, y automáticamente bajará por medida, y especie los animales reproductores que tiene en SITRAN a esa fecha, diferenciados por macho y hembra si los datos (raza y número de reproductores) no son los correctos, es buen momento para actualizar Sitran e iniciar posteriormente la solicitud web

2.- En el caso de la medida 1.9 razas autóctonas, nos bajará de Sitran la raza y los machos y hembras reproductores que tuviera en la fecha en la que se iniciara la solicitud web. Y en la columna contigua tenemos el Censo solicitado en SGA, aquí tenemos la suma de machos y de hembras solicitados en Sga captura.

Importante: Ninguno de los campos de la medida 1.9 razas autóctonas son editables.

La primera validación que se va a efectuar es que lo declarado en SGA captura, respecto a la medida 1.9 razas autóctonas es coherente con Sitran, si no es así, saldrá una leyenda que nos bloquea la solicitud y nos recomienda modificar los datos en Sga captura ó en Sitran.

Los casos que pueden darse son los siguientes:

a) La raza bajada de Sitran no coincide con la línea de raza solicitada (deberemos modificar Sitran en la Oca correspondiente)

b) El número de animales solicitado en SGA captura es mayor a los reproductores de esa raza que indica Sitran. (Deberemos modificar la solicitud de Sga captura ya que en SGA deja solicitar todos los animales de la explotación sean reproductores ó no, y en agroambientales sólo son susceptibles de ayuda los reproductores, por lo que tendremos que modificar la solicitud de la 1.9 y sólo solicitar los que Sitran nos indique como reproductores y de raza adecuada).

3.- El siguiente paso será grabar el resto de medida ó medidas del que el NIF en cuestión sea compromisario, y tenga solicitadaspreviamente en SGA captura. (Las que no estén solicitadas estarán veladas y por tanto no son editables)

En la validación del formulario han aparecido los siguientes errores:

- 1.9 El censo solicitado en SGA con especie 'CAPRINO' supera el censo SITRAN 237 < 242. Vuelva a realizar la solicitud conjunta.

Solucione estos problemas y vuelva a enviar el formulario.

Buscar censo SITRAN

CIF/NIF: 17999535B

Aceptar Limpiar

*Notas:

- 1.3 Extensificación adicional del pastoreo _____ mínimo 15 UGMs.
- 1.4 Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña _____ mínimo 2,8 UGMs.
- 3.1 Ganadería ecológica vacuno de carne _____ mínimo 10 UGMs.
- 3.2 Ganadería ecológica equino caballar _____ mínimo 10 UGMs.
- 3.3 Ganadería ecológica en ovino de carne _____ mínimo 7,5 UGMs.
- 3.4 Ganadería ecológica en caprino de carne _____ mínimo 7,5 UGMs.

SITRAN

Medida 1.3 - Extensificación adicional del pastoreo

Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras
OVINO	10	350	9	50
CAPRINO	10	252	2	0

Medida 1.4 - Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña

Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras
OVINO	10	350	1	0
CAPRINO	10	252	8	0

Medida 1.9 - Mantenimiento de razas autóctonas

Especie	Raza	Machos	Hembras	Censo Solicitado SGA
OVINO	Xisqueta	10	218	228
CAPRINO	Pirenaica	10	227	242

Medida 3 - Ganadería Ecológica

Especie	Hembras	Animales Solicitados Hembras
OVINO	350	
CAPRINO	252	

4.- Solicitar los reproductores por los que se solicita ayuda en las medidas de las que sean compromisario, y **no superar el censo Sitran por especie y suma de lo solicitado en todas las medidas**. Siempre con la precaución de llegar al mínimo de UGMs que necesita cada medida para el cobro.

5.- Una vez solicitados los animales, pulsar validar.

La validaciones bloqueantes saltarán cuando la suma de lo solicitado en todas las líneas por especie supera a los reproductores de Sitran.



Nos nos deja grabar tenemos validaciones correctas y bloqueantes:

1.- Sitran nos dice que tenemos de Xisqueta un total de 228 reproductores, que coincide con lo solicitado en Sga correcto.

2.- En el caso de caprino pirenaica, Sitran nos indica que tenemos 237 reproductores y lo solicitado en SGA es 242, por lo que nos bloquea la solicitud. Tenemos que volver a la solicitud conjunta y en la medida 1,9 razas autóctonas caprino pirenaica, no superar en animales solicitados 238, si no estamos de acuerdo con el censo Sitran, es buen momento para actualizarlo. (Recordad que en SGA captura tienen en cuenta los animales reproductores, que no son susceptibles de cobro agroambiental, por lo que habrá que ajustar la solicitud).

Hasta que no lo arreglemos no nos dejará continuar con la solicitud.

En la validación del formulario han aparecido los siguientes errores:

- El total de animales solicitados con especie 'OVINO' supera el censo SITRAN 360 < 438
- 1.9 El censo solicitado en SGA con especie 'CAPRINO' supera el censo SITRAN 237 < 242. Vuelva a realizar la solicitud conjunta.

Solución estos problemas y vuelva a enviar el formulario.

Buscar censo SITRAN

CIF/NIF:

35B

Aceptar

Limpiar

*Notas:

- 1.3 Extensificación adicional del pastoreo mínimo 15 UGMs.
- 1.4 Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña mínimo 2,8 UGMs.
- 3.1 Ganadería ecológica vacuno de carne mínimo 10 UGMs.
- 3.2 Ganadería ecológica equino caballar mínimo 10 UGMs.
- 3.3 Ganadería ecológica en ovino de carne mínimo 7,5 UGMs.
- 3.4 Ganadería ecológica en caprino de carne mínimo 7,5 UGMs.

Medida 1.3 - Extensificación adicional del pastoreo

Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras
OVINO	10	350	9	200
CAPRINO	10	252	2	0

Medida 1.4 - Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña

Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras
OVINO	10	350	1	0
CAPRINO	10	252	10	0

Medida 1.9 - Mantenimiento de razas autóctonas

Especie	Raza	Machos	Hembras	Censo Solicitado SGA
OVINO	Xisqueta	10	218	228
CAPRINO	Pirenaica	10	227	242

Medida 3 - Ganadería Ecológica

Especie	Hembras	Animales Solicitados Hembras
OVINO	350	
CAPRINO	252	

Validar


Grabar

En este caso además de la validación bloqueante por el caprino tenemos una más:

-En el caso del censo de ovino, Sitran nos baja un total de 360 reproductores, y la suma de lo solicitado en las medidas 1.3, 1.4 y 1.9 es de 438, claramente superior a lo que nos indica Sitran.

Por lo que tendremos que rehacer de nuevo la solicitud

CASO 2: GANADERÍA ECOLÓGICA

 GOBIERNO DE ARAGON
PLATAFORMA SOPORTE SGA

Versión: 5.0.9
12/02/2019 13:04:15

Inicio > Censos PDR
Cerrar sesión

En la validación del formulario han aparecido los siguientes errores:

- 3. Los animales solicitados con especie 'BOVINO' supera el censo SITRAN 87 < 88

Solucione estos problemas y vuelva a enviar el formulario.

Buscar censo SITRAN

CIF/NIF:

***Notas:**

1.3 Extensificación adicional del pastoreo _____ mínimo 15 UGMs.
 1.4 Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña _____ mínimo 2,8 UGMs.
 3.1 Ganadería ecológica vacuno de carne _____ mínimo 10 UGMs.
 3.2 Ganadería ecológica equino caballar _____ mínimo 10 UGMs.
 3.3 Ganadería ecológica en ovino de carne _____ mínimo 7,5 UGMs.
 3.4 Ganadería ecológica en caprino de carne _____ mínimo 7,5 UGMs

Medida 1.3 - Extensificación adicional del pastoreo

Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras
BOVINO	2	87		

Medida 1.4 - Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña

Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras
BOVINO	2	87		

Medida 1.9 - Mantenimiento de razas autóctonas

Especie	Raza	Machos	Hembras	Censo Solicitado SGA
No existen líneas				


Medida 3 - Ganadería Ecológica

Especie	Hembras	Animales Solicitados Hembras
BOVINO	87	

En el caso de la ganadería ecológica, los animales susceptibles de la medida son HEMBRAS REPRODUCTORAS.

La primera validación, comprueba que los animales solicitados en la ganadería ecológica no supera las reproductoras hembras de Sitran, en este caso salta la validación bloqueante, ya que declara 88, y sólo tiene 87.

CASO 3 GANADERÍA ECOLÓGICA Y OTRA MEDIDA



GOBIERNO DE ARAGON
 PLATAFORMA SOPORTE SGA

Versión: 5.0.9
 12/02/2019 13:04:52
 Inicio > Censos PDR Cerrar sesión

En la validación del formulario han aparecido los siguientes errores:

- El total de animales solicitados con especie 'BOVINO' supera el censo SITRAN 89 < 92

Solucione estos problemas y vuelva a enviar el formulario.

Buscar censo SITRAN

CIF/NIF:

***Notas:**

1.3 Extensificación adicional del pastoreo _____ mínimo 15 UGMs.

1.4 Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña _____ mínimo 2,8 UGMs.

3.1 Ganadería ecológica vacuno de carne _____ mínimo 10 UGMs.

3.2 Ganadería ecológica equino caballar _____ mínimo 10 UGMs.

3.3 Ganadería ecológica en ovino de carne _____ mínimo 7,5 UGMs.

3.4 Ganadería ecológica en caprino de carne _____ mínimo 7,5 UGMs.

Medida 1.3 - Extensificación adicional del pastoreo

Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras
BOVINO	2	87	2	40

Medida 1.4 - Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña

Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras
BOVINO	2	87		

Medida 1.9 - Mantenimiento de razas autóctonas

Especie	Raza	Machos	Hembras	Censo Solicitado SGA
No existen líneas				

Medida 3 - Ganadería Ecológica

Especie	Hembras	Animales Solicitados Hembras
BOVINO	87	50

En este caso la validación bloquea la grabación, porque aunque se ha corregido las hembras solicitadas en la ganadería ecológica, la suma por especie en todas las líneas supera los 89 bovinos reproductores de Sitran, ya que 42 animales de la Extensificación del pastoreo, más 50 animales de la ganadería ecológica, hacen un total de 92, claramente superior a los 89 de Sitran.

Buscar censo SITRAN

CIF/NIF:

***Notas:**

- 1.3 Extensificación adicional del pastoreo _____ mínimo 15 UGMs.
- 1.4 Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña _____ mínimo 2,8 UGMs.
- 3.1 Ganadería ecológica vacuno de carne _____ mínimo 10 UGMs.
- 3.2 Ganadería ecológica equino caballar _____ mínimo 10 UGMs.
- 3.3 Ganadería ecológica en ovino de carne _____ mínimo 7,5 UGMs.
- 3.4 Ganadería ecológica en caprino de carne _____ mínimo 7,5 UGMs.

Medida 1.3 - Extensificación adicional del pastoreo

Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras
BOVINO	2	87	2	87

Medida 1.4 - Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña

Especie	Machos	Hembras	Animales Solicitados Machos	Animales Solicitados Hembras
BOVINO	2	87		

Medida 1.9 - Mantenimiento de razas autóctonas

Especie	Raza	Machos	Hembras	Censo Solicitado SGA
No existen líneas				

Medida 3 - Ganadería Ecológica

Especie	Hembras	Animales Solicitados Hembras
BOVINO	87	50

VALIDACIONES CORRECTAS SE PUEDE GRABAR LA SOLICITUD.

La solicitud se ha grabado con éxito.

Número de control: **AC5D55C4**

Presione el botón 'Descargar PDF' para visualizar la solicitud en formato 'PDF' (se abre en ventana aparte).

Si no puede visualizar el PDF porque no tiene instalado el programa Adobe Reader en su equipo, puede descargarlo en el siguiente enlace:

 Adobe Reader

[Descargar Adobe Reader](#)

[Descargar PDF](#)

Una vez grabada la solicitud, debemos de descargar el pdf, firmarlo y muy importante subirlo al gestor documental de SGA, sin este documento no se podrá registrar la Solicitud única, saltará la validación 3651 que está configurada como ERROR.

Si una vez grabada la solicitud y firmado el pdf, descubren que se ha cometido un error, pueden iniciar de nuevo la solicitud.

ANEXO I

Declaración de animales para las medidas PDR

Nombre: **GUILLERMO**

NIF: **I2H**

Apellidos: **LABARTA PUEYO**

1.3 EXTENSIFICACIÓN ADICIONAL DE PASTOREO

ESPECIE	Nº DE ANIMALES REPRODUCTORES SOLICITADOS		TOTAL ANIMALES SOLICITADOS
	Machos	Hembras	
EQUINO	3		
OVINO	2	25	27
CAPRINO	1	25	26

1.4 MANTENIMIENTO DE PRADOS DE SIEGA

ESPECIE	Nº DE ANIMALES REPRODUCTORES SOLICITADOS		TOTAL ANIMALES SOLICITADOS
	Machos	Hembras	

1.9 RAZAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

ESPECIE	RAZA	Nº DE ANIMALES REPRODUCTORES SITRAN		Censo solicitado SGA
		Machos	Hembras	
OVINO	Churra Tensina	4	143	96
CAPRINO	Pirenaica	7	112	92
EQUINO CABALLAR	Hispano-Bretón	0	2	0
OVINO	Churra Tensina	4	143	96
CAPRINO	Pirenaica	7	112	92
EQUINO CABALLAR	Hispano-Bretón	0	2	0

3. GANADERÍA ECOLÓGICA

ESPECIE	Nº DE ANIMALES REPRODUCTORES SOLICITADOS		TOTAL ANIMALES SOLICITADOS
	Hembras		

*Los animales solicitados en una línea de ayuda no se pueden solicitar en el resto de líneas de ayuda.

En _____ a 13 febrero 2019